

RAD. 580.2017

DEMANDANTE. Menor STEPHANIE SOFFIA SUAREZ GARCIA representada por KRISTHELL KAREM GARCIA VARGAS
DEMANDADO: WILSON YESID SUAREZ MANRIQUE

CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez informando que según el reporte de títulos del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, el día 9 de junio de 2020 se constituyó un depósito judicial por valor de \$2.754.782 pesos. Y que este proceso como otros, son del puesto del escribiente, pero como no cumplió y ante eventuales denuncias en contra de la titular, para a proveer.
Cúcuta, 15 de julio de 2020.

Jeniffer Zuleima Ramirez Bitar
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CÚCUTA

AUTO No. 788

Cúcuta, quince (15) de julio de dos mil veinte (2020).

i) Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, y comoquiera que la suma consignada en la cuenta judicial el día 9 de junio de 2020, se encuentra dentro de la cantidad autorizada para pago permanente, se ordena que por secretaría y de manera **INMEDIATA**, se adelanten las diligencias necesarias para realizar su entrega a la beneficiaria.

ii) **RETIERAR** al PAGADOR de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bolívar lo decidido en auto del 10 de junio de 2020, donde se le indicó expresamente que deberá consignar la suma retenida al servidor judicial **WILSON YESID SUAREZ MANRIQUE** identificado con la C.C. 1.095.793.038 (por concepto de alimentos), en la cuenta de **ahorros No. 067000046614** del BANCO DAVIVIENDA, cuya titularidad recae en la señora KRISTHELL KAREM GARCIA VARGAS identificada con la C.C. 60.450.570 de Cúcuta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SAIDA BEATRIZ DE LUQUE FIGUEROA.
Jueza.

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS: La anterior providencia se notifica a todas las partes en ESTADO que se fija desde las 7:00 a.m. hasta las 3:00 p.m. de esta fecha.
Cúcuta 16 de julio de 2020.

JENIFFER ZULEIMA RAMIREZ BITAR
Secretaria